



DERECHO COMERCIAL III

| SYLLABUS | |
|-------------------------|---|
| Nombre del curso | Derecho Comercial III |
| Naturaleza del curso | Obligatorio |
| Equipo docente | Profesor Guillermo Caballero Germain. Ayudantes: María Belén Nahum; Valentina Escalante; Camilo Orellana; Darenka Yurac; Isidora Smith; Camilo Garrido; Roberto Ramírez; Abril Venegas; Ignacio Ríos. |
| Descripción del curso | <p>Si un deudor constituye una prenda sobre una maquinaria industrial a favor de un acreedor ¿puede éste último ejecutar la prenda una vez iniciado el procedimiento concursal de liquidación del deudor?</p> <p>Si las partes han acordado la terminación del contrato de suministro de combustible en caso de solicitarse por el deudor o un tercero el inicio de un procedimiento concursal de reorganización ¿puede la contraparte del deudor que ha solicitado el inicio de un procedimiento de reorganización declarar terminado el contrato de suministro?</p> <p>Esta y otras cuestiones vinculadas a la insolvencia serán tratadas en el marco de este curso monográfico, a fin de dar al estudiante una visión general del régimen concursal.</p> |
| Objetivos generales | Conocer y aplicar la regulación de los distintos procedimientos concursales establecidos en la Ley N° 20.720. |
| Objetivos específicos | 1) Identificar los problemas comunes a los distintos procedimientos concursales. 2) Conocer la legislación concursal vigente. 3) Aplicar las distintas herramientas concursales vigentes para una solución adecuada al caso concreto presentado. |
| Contenidos | Procedimientos concursales de reorganización y liquidación de la empresa deudora y Procedimientos concursales de renegociación y liquidación de los bienes de la persona deudora. Acciones revocatorias concursales. |
| Régimen de asistencia | Asistencia libre |
| Sistema de evaluaciones | <p>De acuerdo con el título quinto del Reglamento de los estudios conducentes al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, podrá realizarse un máximo de dos evaluaciones por semestre, que corresponden a una prueba y un examen, en las fechas fijadas por Dirección de Escuela.</p> <p>La evaluación parcial y el examen ordinario serán escritos.</p> <p>A fin de evitar la infracción a las reglas éticas bajo las modalidades de evaluación escrita online, las evaluaciones podrán ser sometidas a revisiones para detectar plagios.</p> <p>Durante el semestre los y las estudiantes podrán rendir una serie de casos de forma estrictamente voluntaria, pero que, no obstante, tendrán una bonificación de hasta un 1 punto que será imputada a la nota final del curso. Los casos se deben resolver en el plazo de una semana, en grupos de máximo 3 y</p> |



| | <p>mínimo 2 integrantes. Además, a modo de retroalimentación, se hará una ayudantía posterior a la entrega, en que será explicado el método recomendado de resolución.</p> <p>Cada caso es evaluado con una nota de 1 a 7, el promedio de todos los casos será equivalente a una cantidad de décimas según una tabla en tramos que podrá ser solicitada por los estudiantes.</p> <p>Son requisitos copulativos para obtener la bonificación, resolver un mínimo de 3 casos de los 4 que se colgarán durante el semestre. Además, cada estudiante, en forma individual, debe asistir a un mínimo de 2 ayudantías de retroalimentación. Las fechas de casos y ayudantías serán fijadas adecuándose al calendario oficial de evaluaciones que establezca Dirección de Escuela, y serán informadas en forma oportuna.</p> | | | | | | | | |
|---------------------------------------|--|-------------|-------------|---------|-----------|-----|--------------|-------------|-------------|
| Metodología de enseñanza y evaluación | <p>La Universidad ha decidido que la docencia y las evaluaciones se realizarán vía online mientras dure la emergencia sanitaria del Coronavirus. El cambio de formato de las clases (a 60 minutos) y evaluaciones exige una adaptación de la metodología de enseñanza y de la evaluación. Si bien conservaremos la combinación de lecturas obligatorias, clases expositivas y resolución de casos, en la forma indicada en este programa, realizaremos ajustes en la forma cómo se exponen, procurando complementar las clase magistrales vía Zoom con otras modalidades, por ejemplo, entrevistas¹.</p> <p>En cuanto a la evaluación, hemos eliminado el control de lectura. La metodología de evaluación seguirá siendo, fundamentalmente, la resolución de casos entendida como un ejercicio de aprendizaje para el estudiante, a través del cual aplica el conocimiento adquirido durante las clases y de la lectura de los materiales, a partir de lo cual realiza un ejercicio de razonamiento jurídico.</p> <p>Advertimos que cada caso tiene asociada una pauta de resolución, que permite asignar puntaje de acuerdo con parámetros objetivos; sin embargo, ello no supone que existe una única forma correcta de responder. Uno de los objetivos del curso es enseñar una forma de razonamiento jurídico que si es aplicada en forma adecuada tendrá reconocimiento en la nota. En la corrección se podrán considerar respuestas jurídicamente pertinentes que no estén comprendidas en las pautas de evaluación.</p> | | | | | | | | |
| Evaluaciones | <p>1.- Casos:</p> <table border="1" data-bbox="597 2053 1398 2180"><thead><tr><th>Caso</th><th>Publicación</th><th>Entrega</th><th>Ayudantía</th></tr></thead><tbody><tr><td>Nº1</td><td>Viernes 4 de</td><td>Martes 8 de</td><td>Miércoles 9</td></tr></tbody></table> | Caso | Publicación | Entrega | Ayudantía | Nº1 | Viernes 4 de | Martes 8 de | Miércoles 9 |
| Caso | Publicación | Entrega | Ayudantía | | | | | | |
| Nº1 | Viernes 4 de | Martes 8 de | Miércoles 9 | | | | | | |

¹ Las entrevistas indicadas en el programa están sujetas a cambio.



| | | | | |
|---|-----|--------------------------|-------------------------|------------------------|
| | | septiembre | septiembre | septiembre |
| | Nº2 | Viernes 25 de septiembre | Martes 29 de septiembre | Jueves 1 de octubre |
| | Nº3 | Viernes 30 de octubre | Martes 3 de noviembre | Jueves 5 de noviembre |
| | Nº4 | Viernes 13 de noviembre | Martes 17 de noviembre | Jueves 19 de noviembre |
| 2.- Prueba parcial: Fecha a fijar por Dirección de Escuela | | | | |
| 3.- Examen: Fecha a fijar por Dirección de Escuela | | | | |
| SYLLABUS | | | | |

SEMANA 1: FIN Y FUNCIONES DEL DERECHO CONCURSAL. MODELO CHILENO. INSTITUCIONALIDAD

-Sesión N°1 - Lunes 24 de agosto (magistral):

Materia: ¿Por qué existe el derecho concursal?

-Sesión N°2 - Martes 25 de agosto (magistral):

Materia: Los procedimientos concursales. Esquema general (fases). Clasificaciones: i) Empresa Deudora y Persona Deudora; ii) Liquidación y reorganización

-Sesión N°3 - Viernes 28 de agosto (debate sobre lecturas obligatorias):

Materia: Naturaleza y fin del derecho concursal

Lecturas obligatorias:

- PUGA VIAL, J.E., Del procedimiento concursal de liquidación (Editorial Jurídica, 2014), pp. 31-50.

- GOLDENBERG, Bases para la privatización del derecho concursal, en RChD 2013, pp. 1-41. Disponible en <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rchdp/n20/art01.pdf>

SEMANA 2: EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE LIQUIDACIÓN DE UNA EMPRESA DEUDORA (PCLED).

-Sesión N°4 - Lunes 31 de agosto (magistral):

Materia: El presupuesto objetivo y subjetivo. El juicio de oposición.

Lectura voluntaria:



- CABALLERO/ESPADA, El concurso post mortem de la herencia, RUACH, XXXIII-1 (2020), pp. 97-117. Disponible en <http://revistas.uach.cl/index.php/revider/article/view/6072/7174>

-Sesión N°5 - Martes 1 de septiembre (debate sobre lecturas obligatorias):

Materia: Resolución de liquidación. Efectos procesales y sobre la empresa y los contratos en curso.

Lectura obligatoria:

- PUGA VIAL, J.E., Del procedimiento concursal de liquidación (Editorial Jurídica, 2014), pp. 338-341; 410; 420-430; 496-525 y 595-607.

-Sesión N°6 - Viernes 4 de septiembre (entrevista):

Materia: Efectos sobre los contratos en curso desde la práctica.

SEMANA 3: LA MASA ACTIVA Y PASIVA PCLED.

-Sesión N°7 - Lunes 7 de septiembre (magistral)

Materia: La determinación del pasivo. Las garantías.

-Sesión N°8 - Martes 8 de septiembre (debate sobre lecturas obligatorias)

Materia: La determinación del activo y su realización.

Lectura obligatoria:

- RUZ, Nuevo derecho concursal chileno, Thomson Reuters, 2017, T. II, pp. 703-719 y 1035-1057.

- PUGA VIAL, J.E., Del procedimiento concursal de liquidación (Editorial Jurídica, 2014), pp. 571-588 y 613-629.

-Sesión N°9 - Viernes 11 de septiembre (entrevista):

Materia: El juez concursal.

Lectura voluntaria:

- PUGA VIAL, J.E., Del procedimiento concursal de liquidación (Editorial Jurídica, 2014), pp. 280-285.

SEMANA 4: GRADUACIÓN, PAGO Y TÉRMINO DEL PCLED

-Sesión N°10 - Lunes 21 de septiembre (magistral):

Materia: Graduación y pago.

-Sesión N°11 - Martes 22 de septiembre (debate sobre lecturas obligatorias):



Materia: Los efectos de la resolución de término.

Lectura obligatoria:

- CABALLERO, G. "Sobreendeudamiento y exoneración legal de los saldos insolutos en el procedimiento concursal del consumidor", *Revista Ius Et Praxis*, 24 (2018-3), pp. 133-172. Disponible en <https://scielo.conicyt.cl/pdf/iusetp/v24n3/0718-0012-iusetp-24-03-00133.pdf>

Lectura voluntaria:

- CABALLERO, G., Comentario de jurisprudencia. La exclusión de un crédito del procedimiento concursal de una empresa deudora, en *Revista Chilena de Derecho Privado* N°29, 2007, pp. 347-361. Disponible en <https://rchdp.cl/index.php/rchdp/article/view/54>

-Sesión N°12 - Viernes 25 de septiembre (entrevista):

Materia: El liquidador concursal.

Lectura obligatoria:

- JEQUIER, Curso de derecho comercial. T. III, Vol. 1. (Thomson Reuters, 2015), pp. 285-300.

SEMANA 5: EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES DE UNA PERSONA DEUDORA (PCLPD).

-Sesión N°13 - Lunes 28 de septiembre (magistral):

Materia: Origen, función y notas distintivas.

-Sesión N°14 - Martes 29 de septiembre (debate sobre lecturas obligatorias):

Materia: La liquidación forzosa y voluntaria

Lecturas obligatoria:

- RUZ, Nuevo derecho concursal chileno, Thomson Reuters, 2017, T. II, pp. 1285-1302.

-Sesión N°15 - Viernes 2 de octubre (entrevista):

Materia: Valoración general de los procedimientos concursales de liquidación vigentes

SEMANA 6: EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE REORGANIZACIÓN DE UNA EMPRESA DEUDORA (PCRED).

-Sesión N°16 - Lunes 5 de octubre (magistral):

Materia: Introducción. La función y los modelos de reorganización



Lectura obligatoria:

- GARCÍA CRUCES, J.A., "Configuración general de los instrumentos preventivos y paliativos de la insolvencia", en GARCÍA CRUCES (Dir.), Los acuerdos de refinanciación y de reestructuración de la empresa en crisis (Bosch, 2013), pp.21-42.

-Sesión N°17 - Martes 6 de octubre (debate sobre lecturas obligatorias):

Materia: A. El Procedimiento Concursal De Reorganización Judicial De La Empresa Deudora. La resolución de reorganización. Protección financiera concursal

Lectura obligatoria:

- RUZ, G., Nuevo derecho concursal chileno, Thomson Reuters, 2017, T. I, pp. 241-255.

- PUGA VIAL, J.E., Del procedimiento concursal de liquidación (Editorial Jurídica, 2014), pp. 233-250

-Sesión N°18 - Viernes 9 de octubre (magistral):

Materia: Financiamiento.

SEMANA 7: EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN JUDICIAL Y SUS EFECTOS.

-Sesión N°19 - Martes 13 de octubre (debate sobre lecturas obligatorias):

Materia: La propuesta de ARJ

Lectura obligatoria:

- PUGA VIAL, J.E., Del procedimiento concursal de liquidación (Editorial Jurídica, 2014), pp. 203-227.

-Sesión N°20 - Viernes 16 de octubre (magistral):

Materia: El reconocimiento de créditos y el derecho de voto del ARJ.

Lecturas voluntaria:

- RUZ, G., Nuevo derecho concursal chileno, Thomson Reuters, 2017, T. I, pp. 315-324 y 345-350.

-Sesión N°21 - Lunes 19 de octubre (debate sobre lecturas obligatorias):

Materia: La impugnación, aprobación y efectos ineficacia e incumplimiento del ARJ.

Lectura obligatoria:

- PUGA VIAL, J.E., Del procedimiento concursal de liquidación (Editorial Jurídica, 2014), pp. 203-227; 327-349 y 357-399.

-Sesión N°22 - Martes 20 de octubre (entrevista):

Materia: El veedor



Lectura obligatoria:

- JEQUIER, E., Curso de derecho comercial. T. III, Vol. 1. (Thomson Reuters, 2015), pp. 272-284.

SEMANA 8: REORGANIZACIÓN EXTRAJUDICIAL.

-Martes 20 de octubre: PRUEBA

-Sesión N°23 - Viernes 29 de octubre (debate sobre lecturas obligatorias):

Materia: El acuerdo de reorganización extrajudicial de la empresa deudora.

- PUGA VIAL, J.E., Del procedimiento concursal de liquidación (Editorial Jurídica, 2014), pp. 441-458.

SEMANA 9: EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE RENEGOCIACIÓN DE UNA PERSONA DEUDORA

-Sesión N°24 - Lunes 2 de noviembre (debate sobre lecturas obligatorias):

Materia: Presupuesto, admisibilidad y los tipos de audiencia

Lecturas obligatoria:

- RUZ, Nuevo derecho concursal chileno, Thomson Reuters, 2017, T. I, pp. 516-544.

-Sesión N°25 - Martes 3 de noviembre:

Materia: Problemas prácticos

-Sesión N°26 - Viernes 6 de noviembre (entrevista):

Materia: La superintendencia de insolvencia y reemprendimiento

SEMANA 10: LAS ACCIONES REVOCATORIAS CONCURSALES

-Sesión N°26 - Lunes 9 de noviembre (magistral):

Materia: Función y tipos

-Sesión N°27 - Martes 10 de noviembre (debate sobre lecturas obligatorias):

Materia: La acción revocatoria objetiva y subjetiva

Lecturas obligatoria:

- PUGA VIAL, J.E., Del procedimiento concursal de liquidación (Editorial Jurídica, 2014), pp. 461-496.

-Sesión N°28 - Viernes 13 de noviembre (entrevista):



Materia: Visión práctica de las acciones revocatorias

SEMANA 11: A MODO DE CIERRE

-Sesión N°29 - Lunes 16 de noviembre (debate sobre lecturas obligatorias):

Materia: El concurso de la PYME

Lecturas obligatoria:

- JEQUIER, Curso de derecho comercial. T. III, Vol. 1. (Thomson Reuters, 2015), pp. 328-358.

-Sesión N°30 - Martes 17 de noviembre (entrevista):

Materia: Balance general de la legislación concursal chilena

- PUGA VIAL, J.E., Del procedimiento concursal de liquidación (Editorial Jurídica, 2014), pp. 461-496.

-Sesión N°31 - Viernes 20 de noviembre:

Materia: Repaso. Resolución de dudas.